

Jueves, 19 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Depuración de saldos acreedores por prescripción de ingresos.

Con fecha 13 de junio de 2025, se ha iniciado EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES (Expediente número 2025/00021589M).

Examinados los datos obrantes en la contabilidad de esta Corporación, se ha comprobado que podrían estar prescritos el derecho a reclamar el posible crédito a favor de los/as titulares de 210 ingresos pendientes de aplicar correspondientes a los conceptos no presupuestarios 30001, 30002 y 30003, por un total de 98.981,99 €.

El artículo 25.1a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la prescripción para el derecho al reconocimiento o liquidación por la Hacienda Pública de toda obligación que no se hubiese solicitado con la presentación de los documentos justificativos, transcurridos cuatro años desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación o desde el día en que el derecho pudo ejercitarse.

A la vista de lo expuesto, al efecto de acreditar debidamente la notificación a los acreedores legítimos o sus derechohabientes, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, se podrán formular las alegaciones y/o documentos y justificaciones que estimen oportunos (art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común). El anuncio publicado en el BOP, junto toda la documentación obrante en el expediente se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres, durante un período de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el BOP, durante los cuales los/as interesados/as podrán conocer el contenido íntegro del expediente. Transcurrido el citado plazo se elevará la oportuna propuesta de Resolución a la Alcaldía del Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 16 de junio de 2025

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

